

Fecha: 23-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **IMPORT EXPORT YOSHIMOTO LIMITADA**

Pág.: 4
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.180

Lunes 23 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2663037

EXTRACTO

DARÍO EMIGDIO CHACÓN VICENTELO, Abogado, Notario Público, con oficio en calle Baquedano N° 702, Comuna de Iquique, Certifico: Que por escritura pública otorgada hoy ante mí, KEZTOR ROGER VALENZUELA MARTINEZ; y REIKO YOSHIMOTO, ambos domiciliados en Los Algarrobos N° 3652, Iquique; constituyen sociedad de responsabilidad limitada bajo siguientes estatutos: RAZON SOCIAL: "IMPORT EXPORT YOSHIMOTO LIMITADA", nombre de fantasía "YOSHIMOTO LTDA."- OBJETO: El objeto de la sociedad será: La adquisición, enajenación, importación, exportación, comercialización, explotación, distribución y arrendamiento, a cualquier título de vehículos motorizados, semirremolques, máquinas industriales, motores, productos, artículos electrónicos, equipos celulares, subproductos, repuestos, accesorios, vestuario, calzado, herramientas, artículos de oficina, de limpieza personal e industrial, al por mayor o al detalle; y realizar toda otra actividad comercial anexa o derivada directa o indirectamente con el objeto social o que los socios acuerden, sin limitación alguna.- Asimismo la sociedad padre actuar bajo el amparo de Sistemas de Zona Franca, en especial Zona Franca de Iquique y/o cualquier otro régimen de excepción aduanera que se encuentre dentro del país o fuera de él.- ADMINISTRACIÓN: Corresponderá a cualquiera de los socios, en forma conjunta o separadamente, con todas y cada una de las facultades indicadas en cláusula séptima de escritura extractada.- DOMICILIO: Iquique.- DURACIÓN: Indefinida.- CAPITAL: \$5.000.000.-, que socios aportan en este acto al contado y en dinero efectivo, siguiente forma: A) \$50.000.- por Keztor Roger Valenzuela Martínez, equivalentes al 1% del capital social; y B) \$4.950.000.- por Reiko Yoshimoto, equivalentes al 99% del capital social.- Utilidades y pérdidas se distribuirán en proporción a respectivos aportes.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- IQUIQUE, 04 de Junio de 2025.

CVE 2663037

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

